

Navarra entrará el lunes en la fase 3 con limitaciones de aforo en hostelería y actos culturales al aire libre

La Presidenta Chivite ha apelado a la “prudencia” y la “responsabilidad” ante el periodo estival, donde la actividad social se intensifica, para evitar que puedan producirse rebrotes

Viernes, 05 de junio de 2020



 La Presidenta de Navarra y la consejera de Salud.

La Comunidad Foral entrará este lunes, 8 de junio, en la fase 3 de desescalada, pero lo hace con especificidades y restricciones en los diferentes ámbitos de actividades. Las más destacadas, la reapertura de peñas y sociedades gastronómicas, pero no de los “piperos o bajas”, y la ampliación al 75% del aforo en las terrazas, pero retrasando al menos una semana el uso de las barras en estos establecimientos. Asimismo, se limita a 400 personas el aforo en actos culturales al aire libre.

La Presidenta de Navarra, María Chivite, ha valorado de forma positiva la situación de la Comunidad Foral y el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Sanidad y con diferentes órganos de participación, pero tanto ella como la consejera de Salud, Santos Induráin, coinciden en transmitir un mensaje de prudencia a pesar de los buenos indicadores sanitarios. En este sentido, ha indicado que se seguirá reforzando la detección y la sensibilización a la ciudadanía para consolidar avances y evitar rebrotes.

En general, Navarra opta por el porcentaje más moderado de las horquillas de aforos planteados por el Ministerio de Sanidad.

Intervención de la Presidenta

La Presidenta María Chivite, quien ha apelado a la “prudencia”, la “responsabilidad” y la “autoexigencia” para evitar que puedan producirse rebrotes, ha recordado que el nuevo escenario, aunque es positivo, no resulta menos complicado. Sobre todo, ha reconocido, teniendo en cuenta que estamos a las puertas del verano, donde tradicionalmente la actividad social se intensifica. “Somos conscientes y entendemos que la ciudadanía llega al verano necesitada de un respiro, tras unos meses duros de confinamiento y de tantas circunstancias personales, pero como Gobierno tenemos que anteponer las recomendaciones para preservar la salud y proteger con nuestro comportamiento especialmente a quienes siguen siendo los más vulnerables”, ha afirmado.

En este sentido, ha hecho especialmente hincapié en las fiestas patronales, tan arraigadas en la Comunidad foral y que proliferan en el periodo estival. Chivite ha recordado el acuerdo suscrito con la Federación de Municipios y Concejos, apelando “desde el respeto a las competencias municipales, a que no se celebren actos oficiales”. Pero, también, se ha dirigido al conjunto de la población para evitar “los encuentros no oficiales, las quedadas informales de cuadrillas, familias o vecinos”: “Que no haya programa oficial hay que entenderlo como un llamamiento a que no haya fiestas en ningún término” para evitar aglomeraciones y la relajación de medidas. “En ningún caso pedimos renunciar al ocio -ha dicho- pero hay muchas maneras de disfrutar, de quedar, de encontrarse. Solo pedimos responsabilidad y no perder nunca la perspectiva de la necesaria distancia e higiene”.

Otro de los aspectos abordados por la Presidenta Chivite ha sido la movilidad entre comunidades autónomas, una de las medidas cada vez más demandadas. A este respecto, ha anunciado que hablará con sus homólogos del País Vasco, La Rioja y Aragón “para ir intercambiando impresiones y perspectivas de avance de cara a planificar esa apertura, si fuera posible, de manera coordinada cuando todos coincidamos en que estamos en el momento adecuado para hacerlo”, ha recalado. No obstante, previamente, habrá que analizar cómo se desarrolla la entrada en la fase 3 y el detalle del Decreto que regulará la nueva normalidad.

Novedades por ámbitos de actividad

A continuación, se detallan las principales novedades en los ámbitos comerciales, de hostelería, actividades culturales y de ocio, actividades deportivas y paseos, campamentos y actividades de verano, zonas de baño y piscinas y actos religiosos y sociales.

Comercio:

- Podrán abrirse los establecimientos y locales comerciales minoristas y de actividades de servicios profesionales, con independencia de su superficie útil de exposición y venta, con un límite de aforo del 50%.
- Se establece un horario de atención con servicio prioritario para mayores de 65 años.
- En los centros y parques comerciales se permite la apertura al público de las zonas comunes y recreativas, aunque se limita su aforo al 40% y se fija en un 50% el aforo de los locales y establecimientos comerciales ubicados en ellos.
- En el caso de los mercadillos, se garantiza la limitación a la mitad de los puestos habituales o autorizados. Los ayuntamientos podrán en este caso aumentar la superficie habilitada o establecer nuevos días para el ejercicio de esta actividad.

Hostelería:

- Se amplía el aforo de las terrazas al aire libre al 75% de su capacidad.
- En el interior de los bares se limita el aforo a 2/3 de la capacidad máxima permitida, manteniendo la separación suficiente entre mesas.
- Se mantiene, al menos una semana, la prohibición del consumo en la barra, al entender que son espacios cerrados en los que es complicado mantener las distancias en la actual fase de la epidemia.
- En hoteles y alojamientos turísticos se permite la apertura al público de las zonas comunes siempre que no superen 2/3 de su aforo.

Actividades culturales y de ocio:

- Se pueden realizar actividades culturales en bibliotecas y museos, siempre que no se supere el 50% del aforo autorizado.
- Aforo del 50% también en auditorios, cines, teatros, auditorios, circos de carpa y espacios similares de espectáculos y espacios con butacas preasignadas, tanto para espectáculos como para reuniones.
- Se podrán abrir los centros recreativos turísticos con un aforo máximo del 50%.
- Se permite la reapertura de los casinos, establecimientos de juegos colectivos de dinero y de azar, salones de juego, salones recreativos, rifas y tómbolas y locales específicos de apuestas, siempre que no se supere el 50% del aforo permitido y manteniendo las distancias.
- En espectáculos y actos culturales al aire libre se limita el aforo a 400, es decir, la mitad de los 800 que apuntaba de manera orientativa el Estado.

Actividades deportivas y paseos:

- Se aumenta de 15 a 20 el número máximo de personas en grupos de deportistas, senderismo, excursionistas, disfrute de embalses y ríos y paseos.

-Desaparecen las limitaciones de horarios para las actividades deportivas federadas y no federadas.

-Se podrá circular por toda Navarra para realizar cualquier actividad de paseos y senderismo (todavía no se podrá salir de estos límites), pero no queda reservada ninguna franja horaria a ningún colectivo.

Campamentos y actividades de verano:

-Se limita el aforo al 50% y un máximo de 200 participantes en las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil, cuando éstas se lleven a cabo al aire libre, y a un tercio de su capacidad máxima, con un máximo de 80 participantes, si se llevan a cabo en espacios cerrados.

-Se recomienda retrasar hasta la última semana de junio la organización u autorización de ludotecas, campamentos urbanos, campamentos de verano o equivalentes en tiempo estival.

Zonas de baño y piscinas:

-Se recomienda retrasar la apertura de las piscinas municipales al menos hasta la última semana de junio y que se siga la normativa existente y vigente en cada momento para este particular como las indicaciones y/o recomendaciones que desde las autoridades sanitarias y/o de salud pública se indiquen

Actos religiosos y sociales:

-Se limita un aforo máximo de 50 personas en velatorios realizados en espacios al aire libre o de 25 personas en espacios cerrados, sean o no convivientes.

-Se establece en 50 personas, entre familiares y allegados, el número de participantes en la comitiva para el enterramiento o despedida para cremación de la persona fallecida.

-Se limita al 75% el aforo para actos en lugares de culto.

-Para ceremonias nupciales, el aforo es del 75%, y hasta un máximo de 150 personas, en espacios al aire libre, o de 75 en espacios cerrados.

Hacia la “nueva normalidad”

La fase 3, cuya duración en principio es de dos semanas a la par que el estado de alarma, no supone grandes novedades cualitativas pero sí que posibilita cambios cuantitativos significativos. Al mismo tiempo, por su carácter de última fase contemplada en el BOE y el plan estatal, es la antesala de lo que sería el nuevo escenario del verano (o incluso de fin de año, pendientes del otoño) ya en manos de las propias autonomías, aunque el Ministerio ha instado a lograr la máxima coordinación y prevé fijar una regulación básica en el consejo de Gobierno del próximo miércoles.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra sigue trabajando en este doble nivel de coordinación interautonómica e interdepartamental, según venía haciendo, y también ha procedido, de cara a esta fase 3, a la integración de diferentes aportaciones fruto del proceso de participación social e institucional abierto desde el primer momento, entre ellas las provenientes de la Comisión de la Transición Covid 19 de Navarra que se reunió ayer.

Navarra, cuyos buenos indicadores han posibilitado los sucesivos pasos de fase, se encuentra actualmente por debajo del umbral epidémico y encadena ya siete jornadas sin fallecimientos.



María Chivite.



María Chivite, Presidenta de Navarra.



Santos Induráin.



La consejera Santos Induráin.

Valoración del paso de Navarra a la fase 3 de la desescalada